EXPTE. D- 404 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

D E C L A R A

De Interés Legislativo el 75° aniversario de la creación del cuerpo de Bomberos Voluntarios de Trenque Lauquen que se conmemora el 20 de Mayo de 2021.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Reconocer a las instituciones intermedias bonaerenses, que arraigadas en la historia misma de las localidades donde se asientan las transcienden, pasando a ser enteramente representativas no solo del pasado, sino del futuro de nuestra provincia, es para esta Cámara un deber insoslayable.

Más aún cuando son un ejemplo de altruismo y solidaridad en pos de la comunidad, realizando tareas de interés general sin recibir por ello remuneración, salario, ni contraprestación económica alguna.

Tal el caso del cuerpo de Bomberos Voluntarios de Trenque Lauquen, creado el día 20 de mayo de 1946 por el ímpetu de un grupo de vecinos de la pujante ciudad, amparados por el Decreto Municipal 191 y como respuesta a la necesidad de proteger de siniestros varios a la población.

Según la página oficial de la institución, quienes integraron la primera Comisión Directiva de la asociación civil fueron: Juan Carrol, por aquella época sacerdote de la iglesia local, y los Sres. Víctor Alonso Feliú, Diego Sánchez, José Díaz, Ricardo Bertarini, Alfredo Lalli, Lucas Aramburu, Aníbal Zubillaga, Héctor Sartoris, Santos Pagani, Pedro Larroque (h), Alberto Barat, Francisco de Castro, Víctor Vegas, Antonio Francolino y Alberto J. Franchi, y sus primeras acciones fueron el alquiler de un inmueble, en la calle Roca 580 – luego se mudaría a Roca 560, a un inmueble cedido por la Municipalidad-, para el funcionamiento del cuerpo, y la designación de Víctor Alonso Feliú como su jefe.

La asociación desde entonces no dejó de crecer y de recibir el apoyo de la comunidad trenquelauquense, que desde un primer momento ayudó en la adquisición de móviles e implementos, esencialmente para la lucha contra el fuego.

A los pocos años, principios de 1953, le fue asignada su primera autobomba por intermedio de la desaparecida Junta de Defensa Antiaérea Pasiva y merced a la gestión del recordado legislador Jorge Alberto Simini. La unidad, marca Ford modelo 1937, ya fuera de servicio, aún luce en la Sala de Máquinas

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

del Cuartel, como símbolo del pasado forjado por los integrantes de la institución y también como norte para los que en el futuro la integren.

Siempre según nos informan desde la asociación *"con la colaboración de toda la comunidad y el esfuerzo creciente de bomberos y directivos, junto a la colaboración de organismos públicos, el andar de la institución mantuvo un continuo ascenso. Ello abarcó, el paulatino equipamiento tanto vehicular como de elementos y materiales, la capacitación de nuevos miembros para el reemplazo generacional de los cuadros y la incorporación de mujeres en distintas actividades"*

En un principio, la jurisdicción del Cuartel Central se extendía a lo largo de 550.000 hectáreas, extensión territorial que obligó, con el tiempo, a la creación de distintos destacamentos como el de 30 de Agosto o Beruti, que luego tendrían sus propios cuerpos de bomberos.

Durante el último tiempo la entidad fue expandiéndose, acorde con el crecimiento de la ciudad y la impronta brindada por sus nuevas autoridades, e incorporó nuevos móviles, materiales y elementos, además de aumentar, con capacitación e incorporación de conocimientos, la profesionalidad de sus integrantes.

En relación con ello, el pasado 15 de Noviembre de 2019, se inauguró el Instituto Nacional de Capacitación y Adiestramiento de Bomberos y Brigadistas INCABB perteneciente a la Institución, y que es el primer instituto propiedad de un Cuerpo de Bomberos de Argentina.

Desde ya que es un hito histórico y que sienta un antes y un después en la formación del personal de seguridad, pues permitirá poder formarse profesionalmente en un espacio especialmente diseñado a tal fin, equipado con la mejor tecnología y las comodidades necesarias para favorecer los aprendizajes y los mejores resultados. Destacó también la infraestructura del lugar, que cuenta con tres aulas, una cocina profesional, un patio de comidas para 80 comensales y un salón dormitorio con capacidad para 40 camas, con sus correspondientes servicios sanitarios.

La labor cotidiana de sus integrantes excede largamente la actuación circunstancial, temporal, para convertirse en una forma de hacer las cosas, de vivir la vida, emparentada sustancialmente con el otro, que tiene a la par que continuidad, inmediatez, donde predominan el ejercicio de la solidaridad y el altruismo, en su concepción más amplia.

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

De allí, que pido a mis pares la aprobación del presente.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires